

LITIGACIÓN FISCAL AVANZADA

Trimestre: Tercero

Créditos: 4 ECTS (optativa)

Horas de dedicación del estudiante: 100 horas (24 de docencia)

Lengua de la docencia: castellano o catalán

Coordinadora de la asignatura: Dra. Ana Belén Macho

Datos de contacto: anabelen.macho@upf.edu

Profesores:

AGULLÓ, Antonia. Catedrática de Derecho Financiero y Tributario (UPF)

AYATS, Miró. Abogado. Socio de *Cuatrecasas, Gonçalves Pereira*

BALLARÍN, Montserrat. Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario (UPF)

CIUTAD, Ignasi. Inspector de Hacienda del Estado

GALINDO, M. Pilar. Magistrada. Presidenta de la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

GRÁVALOS, Javier. Abogado de *Bufete Ortega*

MACHO, Ana Belén. Profesora Agregada de Derecho de Financiero y Tributario (UPF). (Coordinadora)

MARCO, Ester. Profesora doctora de Derecho de Financiero y Tributario DE LA Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

PRADA, José Luis. Socio de *Ernst & Young Abogados*

SUÑÉ NEGRE, Xavier M^a, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña

ZULOAGA, Javier. Abogado de *PwC Tax & Legal*

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El objeto de esta asignatura es analizar los principales problemas específicos que plantea la litigación en materia tributaria. Se trata de un complemento idóneo de la asignatura "Derecho fiscal" (centrada en los problemas jurídicos sustantivos) y de las asignaturas que estudian la litigación en los distintos órdenes jurisdiccionales, por cuanto focaliza el estudio en aquellos aspectos conflictivos que se presentan específicamente en el ámbito del Derecho fiscal.

Esta asignatura se dirige a analizar las principales cuestiones que se plantean en los procesos jurisdiccionales en materia tributaria (especialmente el proceso contencioso-administrativo y en el proceso penal por delito fiscal). Se trata en todo caso de aspectos de gran relevancia práctica, que requieren un marco teórico sólido para ser abordados adecuadamente. En consecuencia, la docencia de esta asignatura estará a cargo de especialistas que abordarán cada uno de los temas tanto desde la perspectiva académica (profesores universitarios) como desde la perspectiva profesional (abogados, inspectores de Hacienda y jueces).

A lo largo de las diversas sesiones, se abordarán aquellas cuestiones específicas en litigación tributaria que presentan una mayor relevancia práctica y actualidad, integrando los conocimientos ya adquiridos durante el Grado y los aspectos comunes relativos a la litigación, pero sin repetirlos. *Se analizarán los siguientes temas: 1) la reforma de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, operada por la Ley 34/2015, de 21 de septiembre; 2) los efectos de las contestaciones a consultas tributarias escritas; 3) las actas de inspección de conformidad, de disconformidad y con acuerdo; 4) las reclamaciones ante los Tribunales económico-administrativos (TEAs) y la relación con la justicia administrativa; 5) los pronunciamientos del Tribunal Supremo sobre la doctrina jurisprudencial del "tiro único"; 6) los efectos de las declaraciones de inconstitucionalidad y de incompatibilidad con el Derecho europeo; 7) la impugnación de reglamentos y disposiciones generales en materia tributaria, en especial de las ordenanzas fiscales; 8) los problemas relacionados con la elevación de la cuestión de inconstitucionalidad y de la cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea; 9) la suspensión de la ejecución de los actos de aplicación de los tributos y de sanciones tributarias; 10) la prescripción en el seno de los procedimientos y de los recursos en materia tributaria; 11) la responsabilidad del asesor fiscal; 12) la responsabilidad tributaria; y 13) las cuestiones problemáticas que presenten más actualidad, tales como las planteadas en el proceso por delito fiscal tras la reforma del CP por LO 7/2012 (regularización voluntaria, prescripción y procedimiento de liquidación tributaria), o las derivadas de la reciente reforma fiscal.*

Con esta asignatura se perfeccionan los conocimientos y competencias necesarios para poder ejercer como abogados en el ámbito del Derecho fiscal, en particular en aspectos relativos a la litigación contenciosa y penal, por lo que constituye un complemento idóneo para aquellos estudiantes que deseen adquirir una especialización como profesionales en este ámbito.

2. COMPETENCIAS A ADQUIRIR (SEGÚN RD 775/2011)

E1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

E3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela, jurisdiccionales nacionales e internacionales.

E10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

E11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

E13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

E14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

3. CONTENIDOS, PROGRAMACIÓN Y PROFESORADO

3.1. CONTENIDOS.

| | |
|-------------------------|---|
| <i>Primera sesión</i> | La suspensión de la ejecución de los actos de aplicación de los tributos y de las sanciones tributarias. |
| <i>Segunda sesión</i> | Actas de inspección de conformidad, de disconformidad y con acuerdo |
| <i>Tercera sesión</i> | La prescripción en los procedimientos y recursos en materia tributaria |
| <i>Cuarta sesión</i> | Las reclamaciones ante los Tribunales económico-administrativos (TEAs) y la relación con la justicia administrativa |
| <i>Quinta sesión</i> | Impugnación de las ordenanzas fiscales y planteamiento de la cuestión prejudicial ante el TJUE |
| <i>Sexta sesión</i> | La doctrina del “tiro único”: análisis de los recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo |
| <i>Séptima sesión</i> | Los efectos de las declaraciones de inconstitucionalidad y de incompatibilidad con el Derecho Europeo |
| <i>Octava sesión</i> | Responsabilidad tributaria: régimen jurídico y procedimiento |
| <i>Novena sesión</i> | Efectos de las contestaciones a consultas tributarias escritas |
| <i>Décima sesión</i> | Responsabilidad del asesor fiscal |
| <i>Undécima sesión</i> | Delito fiscal: regularización voluntaria, liquidación y recaudación |
| <i>Duodécima sesión</i> | Análisis de casos y jurisprudencia reciente en materia de delito fiscal |

3.2. CRONOGRAMA Y DOCENTES ASIGNADOS.

| Sesión | Identificador | Fecha y hora | Profesor |
|-------------------------|----------------------|---------------------|----------------------------------|
| <i>Primera sesión</i> | T1-1 | abril (16 a 18 h.) | Miró Ayats |
| <i>Segunda sesión</i> | T1-2 | abril (18 a 20 h.) | Ignasi Ciudad |
| <i>Tercera sesión</i> | T1-3 | abril (18 a 20 h.) | José Luis Prada |
| <i>Cuarta sesión</i> | T1-4 | abril (18 a 20 h.) | Xavier M ^a Suñé Negre |
| <i>Quinta sesión</i> | T1-5 | abril (18 a 20 h.) | Montserrat Ballarín |
| <i>Sexta sesión</i> | T1-6 | mayo (18 a 20 h.) | M. Pilar Galindo |
| <i>Séptima sesión</i> | T1-7 | mayo (18 a 20 h.) | Ana Belén Macho |
| <i>Octava sesión</i> | T1-8 | mayo (18 a 20 h.) | Javier Grávalos |
| <i>Novena sesión</i> | T1-9 | mayo (18 a 20 h.) | Ester Marco |
| <i>Décima sesión</i> | T1-10 | mayo (18 a 20 h.) | Javier Zuloaga |
| <i>Undécima sesión</i> | T1-11 | mayo (18 a 20 h.) | Antonia Agulló |
| <i>Duodécima sesión</i> | T1-12 | mayo (16 a 18 h.) | Javier Zuloaga |

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de la asignatura se fundamenta en el trabajo realizado por el estudiante a lo largo del curso. Se sigue un sistema de evaluación continua, que determina el 50% de la nota de la asignatura, y una prueba final escrita (consistente en preguntas de respuesta breve y/o tipo test), que supone el 50% de la nota.

Los estudiantes dispondrán a través del aula global del material docente necesario para preparar las diferentes sesiones y para cada sesión se indicará la bibliografía específica correspondiente. Los estudiantes deberán realizar las actividades de evaluación continua programadas por el profesorado específicamente para cada sesión.

Las actividades podrán consistir en la preparación y entrega de trabajos por escrito (principalmente, resolución de casos) con carácter previo al inicio de cada sesión presencial; así como actividades presenciales de rol (inspecciones tributarias, etc.), que deberán también prepararse previamente.

El profesorado evaluará los trabajos presentados y las actividades presenciales, valorando especialmente la argumentación jurídica empleada, así como el uso de la terminología y de las fuentes jurídicas correspondientes (bibliográficas, normativas, jurisprudenciales, etc.).

5. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA BÁSICOS

5.1. Textos legales básicos

Normativa disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.minhap.es), en el apartado “Normativa”, subapartado “Tributaria”; y también en la página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) (www.agenciatributaria.es), en el acceso directo a “Normativa y criterios interpretativos”.

- Constitución Española de 1978.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).
- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (RGGIA).
- Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación (RGR).
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (CP).
- Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del régimen sancionador tributario (RGRST).
- Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa (RGRVA).
- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades (RIS).
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA).
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (RIVA).
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF).
- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (TRLIRNR).
- Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio (LIP).
- Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (LISD).
- Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (TRLITPAJD).
- Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales (LIIEE).
- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).

- Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).

5.2. Bibliografía específica y otros materiales de estudio

La bibliografía complementaria y los materiales específicos de estudio recomendados para cada sesión se indican en el dossier de la asignatura, que se publicará en el aula global.

5.3. Links de interés

- Legislación de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/JURISIndex.do?ihmlang=es>
- Tribunal Constitucional: www.tribunalconstitucional.es
- Consell de Garanties Estatutàries de Catalunya: www.cge.cat
- Poder Judicial: www.poderjudicial.es
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: www.minhap.es
- Agencia Estatal de Administración Tributaria: www.agenciatributaria.es
- Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya: www.gencat.cat/economia
- Direcció General de Tributs de la Generalitat de Catalunya: www.e-tributs.cat
- Agència Tributària de Catalunya: www.atc.cat